

Informe de la Presidencia

Por razones obvias, hace ya tiempo que esta Presidencia sentía la necesidad y la urgencia de agrupar los Colegios de Médicos de Castilla-La Mancha en un Consejo de Colegios autonómico. Las ventajas de coordinar nuestros esfuerzos y la posibilidad de conseguir una representación eficaz ante la Junta de Comunidades que abra una vía de diálogo y, si fuera posible, también de colaboración, son evidentes.

Con este propósito, había mantenido alguna conversación en Madrid y había escrito alguna carta a los Presidentes de los otros Colegios y hasta les había invitado a una reunión aquí, en Ciudad Real, para tratar de este asunto. Causas diversas habían hecho que el proyecto no cuajase, hasta que, a finales del pasado mes de enero, la llegada a nuestras manos del borrador de la «Plantilla Presupuestaria de los Cuerpos de Administración Especial de Castilla-La Mancha», en el que aparece un «Cuerpo de Titulados Superiores de Salud Pública», nos puso en marcha de inmediato, porque entendíamos que en ese Cuerpo quedaban integrados los de Médicos Titulares y de Casas de Socorro y quizá otros. Ciertamente, en el borrador existe un artículo que salvaguarda los derechos adquiridos de todo tipo. Pero como algunos aspectos del mismo nos inquietaban, decidimos tratar de esclarecerlos, para lo cual era necesario entrevistarse con el Consejero de Presidencia y Gobernación de la Junta de Comunidades. Ante la urgencia, solicité ayuda al Vicepresidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, nuestro compañero D. Javier Paulino Pérez, que con una amabilidad y una diligencia que, desde aquí, quiero agradecerle profundamente, me consiguió audiencia, con el Consejero mencionado, para el día treinta a las doce del mediodía, el mismo en que por la tarde se aprobaba la Plantilla.

El citado día treinta, a las diez de la mañana, nos reuníamos en la sede del Colegio Oficial de Médicos de Toledo, los Presidentes de Toledo, Albacete y Ciudad Real; no acudieron los de Cuenca y Guadalajara. Preparamos la estrategia a seguir en la entrevista y acordamos:

1.º—Constituir el Consejo de Colegios de Médicos de Castilla-La Mancha con la firma del Acta que después se reproduce.

2.º—Preparar rápidamente unos Estatutos que habrán de estar informados por las normas generales que también consensuamos.

3.º—Presentar los Estatutos lo antes posible para su aprobación por la Consejería de Presidencia y Gobernación de la Junta de Comunidades y el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.